



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

COMUNICADO 524

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ PROPONE CREACIÓN DE FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ASUNTOS INDÍGENAS

- **Para considerar de manera integral el contexto cultural, social y de lenguas de los pueblos indígenas al ejercer la impartición de justicia**

Mexicali, B.C., domingo 09 de marzo de 2025.- La diputada Evelyn Sánchez Sánchez presentó iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE), con el objetivo de establecer en la estructura orgánica las Fiscalías Regionales de San Quintín y San Felipe, asimismo crear una Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas.

En el documento la diputada resalta la necesidad de que el Estado de Baja California considere de manera integral el contexto cultural, social y de lenguas de los pueblos y comunidades indígenas al ejercer la impartición de justicia, tanto en los casos que involucren a personas imputadas, víctimas, ofendidos, denunciantes o testigos.

Refirió que su implementación permitirá combatir la exclusión y discriminación que históricamente han enfrentado los pueblos indígenas, fomentando la igualdad de condiciones y una atención personalizada que respete sus particularidades culturales.

Diversas entidades federativas han implementado reformas para establecer fiscalías especializadas que atiendan las particularidades de los pueblos indígenas en el contexto del sistema penal acusatorio, por ejemplo, en los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, entre otros; para garantizar una justicia pronta, efectiva y culturalmente pertinente.

La inicialista enfatizó que la Fiscalía Especializada en Asuntos Indígenas debe contar con mecanismos adecuados para garantizar el acceso a traductores e intérpretes capacitados, ya que actualmente el Poder Judicial de Baja California, no cuenta con una persona intérprete y/o traductor de las principales lenguas indígenas que se hablan en la entidad, por lo que es necesario contar con personal especializado que pueda comprender las características de las comunidades indígenas como son su lengua, cultura, usos y costumbres.

Precisó que mediante Acuerdo A/067/03, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2003, la entonces Procuraduría General de la República, creó la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, adscrita a la actual Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos, por medio de la cual permite regular la actuación del Agente del Ministerio Público, en asuntos en donde se vean involucradas personas indígenas y que, al darles la atención, lo hagan con sentido humanista.

Por otro lado, propone la reforma a los artículos 3, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 20, 24, 25, 27, 32, 33, 36, 38 BIS, 40, 45 y 46 con el objetivo de establecer en la estructura orgánica las Fiscalías Regionales de San Quintín y San Felipe.